

Expte.: 2020/000780

# ACTA DE LA MESA RELATIVA A INFORME OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, VALORACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

### **MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

#### **OBJETO**

Informe oferta anormalmente baja, valoración de los criterios cuantificables automáticamente y propuesta de clasificación de la contratación de las obras del Proyecto de Construcción del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión.

### **INTEGRANTES DE LA MESA**

### PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico)

### SECRETARIA:

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

#### **VOCALES**:

FERNANDO MANUEL GONZALEZ RINCON (Oficial Mayor) por la Secretaria General. ROCIO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General. PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

Sevilla, a 9 de noviembre de 2021

HORA: 11.45 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras sobre oferta anormalmente baja, valoración de los criterios evaluables automáticamente mediante

Código Seguro De Verificación	HIGLX2bMsjNlDgJZaRlRig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/11/2021 14:28:09
	Sofia Navarro Roda	Firmado	09/11/2021 14:26:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HIGLX2bMsjNlDgJZaRlRig==		



la aplicación de fórmulas y propuesta de clasificación de fecha 8 de noviembre de 2021.

Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

1.-Excluir al licitador que a continuación se señala por no quedar justificada su oferta anormalmente baja de acuerdo con lo dispuesto en el informe del Servicio de Proyectos y Obras de fecha 8 de noviembre de 2021:

UTE FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU

2.- Aprobar las siguientes puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, de acuerdo con lo indicado en el informe del Servicio de Proyectos y Obras de fecha 8 de noviembre de 2021:

EMPRESA	ECONÓMICA	EXPERIENCIA	GARANTÍA	TOTAL
(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	33,86	1	5	39,86
(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	35,28	11	5	51,28
(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	38,75	15	5	58,75
(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	37,06	9,5	5	51,56
OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	32,08	2	5	39,08
(UTE) SACYR - MOVICONTEX	38,18	7	5	50,18

3.- Aprobar la siguiente PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas y admitidas a licitación de acuerdo con el Informe del Servicio de Proyectos y Obras de fecha 8 de noviembre de 2021:

Código Seguro De Verificación	HIGLX2bMsjNlDgJZaRlRig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/11/2021 14:28:09	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	09/11/2021 14:26:14	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HIGLX2bMsjNlDgJZaRlRig==			



	EMPRESA	FÓRMUL AS	M. TÉCNICA	TOTAL
1	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	58,75	26,50	85,25
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	51,28	30,40	81,68
3	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	50,18	26,45	76,63
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	51,56	20,50	72,06
5	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	39,08	23,70	62,78
6	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	39,86	21,90	61,76

4.- Proponer a la UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A como adjudicataria del contrato de las obras del Proyecto de Construcción del Metro Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión al resultar su oferta la económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y siempre que aporte la documentación señalada en los mismos.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	HIGLX2bMsjNlDgJZaRlRig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	09/11/2021 14:28:09	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	09/11/2021 14:26:14	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HIGLX2bMsjNlDgJZaRlRig==			



Expte.: 2020/000780

"CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL METRO LIGERO DEL CENTRO DE SEVILLA. TRAMO: SAN BERNARDO – CENTRO NERVIÓN"

# INFORME SOBRE LOS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

En relación a las ofertas presentadas en la licitación de la contratación de las Obras de Proyecto de Construcción del Mero Ligero del Centro de Sevilla. Tramo: San Bernardo – Centro Nervión se informa de lo siguiente:

# CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. OBJETIVOS (hasta 60 puntos) (Sobre 3)

Abierto el sobre Nº 3 correspondiente a las empresas admitidas a licitación se ha de indicar que las ofertas presentadas son las siguientes:

### Oferta Económica (hasta 40 Puntos):

nº	EMPRESA	Baja %	(Importe sin IVA)
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	21,93	(13.340.507,71 €)
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	23,35	(13.097.859,81 €)
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	27,70	(12.354.537,04 €)
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	25,35	(12.756.102,22 €)
5	(UTE) FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU	30,75	(11.833.356,71 €)
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	20,30	(13.619.040,14 €)
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	26,83	(12.503.201,60 €)
	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)		17.087.879,73 €

Página 1 de 7

Código Seguro De Verificación	vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	08/11/2021 12:03:03		
Observaciones		Página	1/7		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGr	//www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==			



## Mayor Experiencia General del Equipo designado (hasta 15 puntos):

nº	EMPRESA	Jefe Obra	E. Tranvía	E. Árbol	O. Urbana	Торо	E. Vías
	Mayor experiencia general sobre (años)	10	5	5	5	5	5
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	5,45	6	6	6	6	9
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	12	8,17	6,04	6	6,28	9,08
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	12	12	6	6	6	9
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	9,15	7,46	-	8,30	4,02	12,71
5	(UTE) FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU	-	-	-	-	-	-
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	0,3	0,8	4	0,8	2,4	5,4
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	3,12	1,26	15,63	12,58	2,89	9,89

Jefe Obra: Jefe de Obra

E. Tranvía.: Especialista Sistemas Tranviarios

E. Árboles Especialista en Arbolado

O. Urbana Especialista en Ordenación Urbana

TOP.: Topógrafo

E. Vías Encargado de Montaje de Vía

## Mejora del Plazo de Garantía (hasta 5 puntos):

_		
nº	EMPRESA	
	Mejora Plazo de Garantía (meses)	24 meses
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	24
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	24
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	24
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	24
5	(UTE) FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU	24
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	24

Página 2 de 7

Código Seguro De Verificación	vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	08/11/2021 12:03:03		
Observaciones		Página	2/7		
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGr	//www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==			



7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	24
---	--------------------------	----

Las empresas DRAGADOS, VIAS Y CONSTRUCCIONES SA y TECSA pertenecen al mismo grupo.

Según el PCAP, Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas inicialmente en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

Dicho lo anterior, se procede a calcular si alguna o algunas de las ofertas de las empresas admitidas a licitación incurren en oferta anormalmente baja que serán las que sean inferiores en 5 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, excluyendo para el cálculo la oferta de la UTE DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA, con el siguiente resultado:

nº	EMPRESA	Baja %	Importe sin IVA
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	21,93	13.340.507,71 €
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	23,35	13.097.859,81 €
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	27,70	12.354.537,04 €
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	25,35	12.756.102,22€
5	(UTE) FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU	30,75	11.833.356,71 €
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	20,30	13.619.040,14 €
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	26,83	12.503.201,60 €
	IMPORTE MEDIO (excluyendo nº 4)	25,14	12.791.417,17 €
	K = Oferta media - 5% x oferta media	30,14	11.937.023,18 €
	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)		17.087.879,73 €

La empresa "UTE FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU", incurre en oferta anormalmente baja según PCAP Anexo 1, apartado 9.-PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se debe proceder a otorgar audiencia a la empresa "UTE FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU" a fin de que justifiquen su oferta según PCPA anexo 1 apartado 9.

Página 3 de 7

Código Seguro De Verificación	vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Firmado Por Felix Cayetano Lerma Gallego		08/11/2021 12:03:03			
Observaciones		Página	3/7			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==					



La empresa "UTE FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU" presenta escrito en el que comunica que se **RATIFICAN en la Proposición Económica.** 

No aporta documentación alguna que justifique la oferta anormalmente baja.

Por lo anterior, la oferta de ""UTE FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU" no ha justificado la valoración de la oferta anormalmente baja presentada y hay que excluirla de la clasificación.

Dicho lo anterior se procede a la aplicación de las formulas recogidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas al objeto de obtener la puntuación de cada empresa, excluyéndose de conformidad con la Ley de Contratos la empresa ""UTE FCC CONSTRUCCIONES SA – JIMENEZ Y CARMONA SA – MAGTEL OPERACIONES SLU", resultando el siguiente orden de clasificación:

### Oferta Económica (hasta 40 Puntos):

nº	EMPRESA	
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	33,86
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	35,28
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	38,75
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	37,06
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	32,08
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	38,18

### Mayor Experiencia General del Equipo designado (hasta 15 puntos):

Para la valoración de la mayor experiencia del equipo redactor, se ha procedido a comprobar la documentación adjuntada según el ANEXO Nº III, MAYOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO ASIGNADO. (hasta 15 puntos), donde para acreditar la mayor experiencia general del equipo asignado se deberá acompañar al propio anexo III:

- Declaración responsable en la que se relacionen las personas componentes del equipo, indicando respecto de cada una, cuál es su experiencia en número de años, los trabajos que la avalan, así como la documentación acreditativa.
- Documentación acreditativa de dicha experiencia que consistirá en:
  - o Certificados de empresas públicas o privadas en los que conste:
    - La participación (en tiempo real efectivo) de la persona en un trabajo concreto indicando cual sea éste.
    - En calidad de que se ha realizado la participación.
    - La duración del provecto.

Página 4 de 7

Código Seguro De Verificación	vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	08/11/2021 12:03:03			
Observaciones		Página	4/7			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==					



A la vista de la documentación acreditativa presentadas por las empresas, se ha detectado lo siguiente:

La empresa UTE ACCIONA – DSV, para los puestos de jefe de obra, Especialista Sistemas Tranviarios, Especialista de Árboles, Especialista en Ordenación Urbana, Topógrafo y Encargado de Vía, no presenta todos los certificados de obras o presenta certificados incompletos donde no aparece el puesto del técnico ni el plazo de la obra.

La empresa UTE AZVI – MARTIN CASILLAS, para el puesto de Jefe de Obra y Especialista Sistemas Tranviarios, presenta certificados con puesto de Gerente y Gerente y Coordinador de Contrato, puestos que no validos de acuerdo con lo exigido en el pliego.

La empresa UTE DRAGADOS – HELIUOPOL. TECSA, para los puestos de Jefe de Obra, Especialista en Ordenación Urbana y Encargado de vía, no presenta algunos certificados para justificar los años ofertados.

La empresa OHLA, para los puestos de Jefe de Obra, Especialista en Sistemas Tranviarios, Especialista en Arbolado y Encargado de Vía, presenta algunos certificados donde no aparece el Técnico.

La empresa UTE SACYR – MOVICONTEX, para el puesto de Especialista Urbano, presenta un certificado donde no incluyen plazo.

Por todo lo anterior, y habiéndose tomado en cuenta únicamente la documentación que cumple lo exigido en el citado Anexo III, la mayor experiencia del personal técnico designado queda como sigue:

nº	EMPRESA	Jefe Obra	E. Tranvía	E. Árbol	O. Urbana	Торо	E. Vías
	Mayor experiencia general sobre (años)	10	5	5	5	5	5
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	0	0	0	0	0	3,12
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	7,19	8,17	6,04	6	6,28	9,08
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	12	12	6	6	6	9
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	9,15	7,46	-	8,30	4,02	12,71
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	0	0	4	0,8	2,4	5,4
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	3,12	1,26	10,50	12,58	2,89	9,89

Y la valoración es la siguiente:

nº	EMPRESA	Jefe Obra	E. Tranvía	E. Árbol	O. Urbana	Торо	E. Vías	TOTAL
	Mayor experiencia (puntuación)	4	4	2	1	1	3	15

Página 5 de 7

Código Seguro De Verificación	vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Firmado Por Felix Cayetano Lerma Gallego		08/11/2021 12:03:03			
Observaciones		Página	5/7			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==					



1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	0	0	0	0	0	1	1
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	2	2	2	1	1	3	11
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	4	4	2	1	1	3	15
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	3	2	0	1	0,5	3	9,5
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	0	0	1	0	0	1	2
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	1	0	2	1	0	3	7

# Mejora del Plazo de Garantía (hasta 5 puntos):

nº	EMPRESA	
	Mejora Plazo de Garantía Puntuación	5
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	5
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	5
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	5
4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	5
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	5
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	5

Las valoraciones correspondientes a los criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas quedan de la siguiente forma:

nº	EMPRESA	ECONÓMICA	EXPERIENCIA	GARANTÍA	TOTAL
1	(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	33,86	1	5	39,86
2	(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	35,28	11	5	51,28
3	(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	38,75	15	5	58,75

Página 6 de 7

Código Seguro De Verificación	vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Felix Cayetano Lerma Gallego		08/11/2021 12:03:03			
Observaciones		Página	6/7			
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==					



4	(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	37,06	9,5	5	51,56
6	OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	32,08	2	5	39,08
7	(UTE) SACYR - MOVICONTEX	38,18	7	5	50,18

## PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Sumando la puntuación obtenida en los criterios que dependen de un juicio de valor con la puntuación relativa a los criterios dependientes de la aplicación de fórmula, el resultado ordenado de mayor a menor es el siguiente:

EMPRESA	FÓRMULAS	M. TÉCNICA	TOTAL
(UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA	58,75	26,50	85,25
(UTE) AZVI SAU – MARTIN CASILLAS SLU	51,28	30,40	81,68
(UTE) SACYR - MOVICONTEX	50,18	26,45	76,63
(UTE) DRAGADOS – HELIOPOL – TECSA	51,56	20,50	72,06
OBRASCON - HUARTE - LAIN SA (OHL)	39,08	23,70	62,78
(UTE) ACCIONA CONSTRUCCIONES SA - DSV EMPRESA CONSTRUCTORA Y FERROVIARAIA SL	39,86	21,90	61,76

Siendo la empresa (UTE) SANDO – VIAS Y CONSTRUCCIONES SA con 85,25 puntos la que obtiene mayor puntuación por lo que, justificada su oferta, se propone a la citada empresa como adjudicataria.

Sevilla, a la fecha que obra al pie del presente documento
EL JEFE DEL SERVICIO
DE PROYECTOS Y OBRAS

Página 7 de 7

Código Seguro De Verificación	vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Cayetano Lerma Gallego	Firmado	08/11/2021 12:03:03
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vNGnaMiXLFq7lp9EtdwkSQ==		

